



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R36

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO: FUNDACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y EDUCACIÓN

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo estudiado el informe y las recomendaciones presentadas por el Director en el Documento CD19/16, Addendum;

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de llevar a cabo plenamente el programa de libros de texto, cuyo objeto es mejorar la calidad de la educación médica y facilitar a los estudiantes, así como a las bibliotecas de medicina, libros de texto modernos de acuerdo con sus posibilidades económicas;

Considerando la función esencial que desempeñaría la Fundación Panamericana de la Salud y Educación en el financiamiento del programa de libros de texto, así como en el apoyo que daría a los programas de salud y educación en las Américas; y

Reconociendo la necesidad de obtener financiamiento provisional para continuar la aplicación gradual del programa mientras se aprueba la concesión de un préstamo,

RESUELVE

1. Reafirmar la importancia del programa de libros de texto para la educación médica, y aprobar las medidas adoptadas hasta la fecha.
2. Encargar al Director que prosiga las negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Apoyar y aprobar la vigorización de la Fundación Panamericana de la Salud y Educación.
4. Autorizar al Director, hasta que el programa de libros de texto quede a cargo de la Fundación Panamericana de la Salud y Educación, a que efectúe anticipos provisionales con cargo al Fondo de Trabajo para la compra de libros de texto con arreglo a dicho programa. Tales anticipos estarán sujetos a aprobación por el Comité Ejecutivo en casos específicos y serán reembolsados con los primeros ingresos que se obtengan de la venta de libros.

Sept.oct. 1969 DO 99, 39